

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	Incentivo para el Desarrollo de Inversiones
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130320140002910
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320140002910

Nombre del Programa (420 caracteres)

Incentivo para el Desarrollo de Inversiones

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El objetivo de esta iniciativa es dotar a los agricultores de activos productivos que les permita incorporar tecnología en sus procesos productivos. Con este fin se cofinancia inversiones en ámbitos silvoagropecuario y/o actividades conexas (procesados, turismo rural, artesanías). Dichas inversiones abordan infraestructura y equipamiento.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Fomento
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Sebastián Acosta Villa
Cargo:	Jefe División Fomento
Teléfono del contacto:	22 303 8299
Email de contacto:	sacosta@indap.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Francisco Gutierrez Perez
Cargo:	Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	22 303 8113
Email de contacto:	fgutierrez@indap.cl; lbenavides@indap.cl

Información contraparte DIPRES

Nombre:	Mauricio Leiva
Email de contacto:	mlv@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Promover en las actividades silvoagropecuarias y/o conexas que desarrollan las y los pequeños (as) productores(as), campesinas(os) y sus organizaciones, la incorporación de tecnologías apropiadas basadas en la naturaleza, que les posibiliten la mitigación y adaptación al cambio climático así como el acceso, conservación y optimización del agua, permitiendo con ello, su integración a procesos de comercialización justa, la economía circular, la reducción de pérdidas y de desperdicio de alimentos, en el sector agropecuario.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2003

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-desarrollo-de-inversiones-pdi>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los pequeños agricultores usuarios de INDAP, tienen acceso limitado a tecnologías avanzadas para procesos productivos, post cosecha y comercialización, limitando su productividad. El Estudio de Línea Base de INDAP, al analizar el nivel de activos de 5.453 agricultores (maquinaria agrícola e instalaciones, plantaciones forestales y frutales, entre otros) determinó que su monto promedio es de 9.4 \$MM, lo cual apenas supera el doble de los ingresos anuales del hogar. Al cruzar estas variables con indicadores de resultados, se constata que existe una relación positiva entre activos por hectárea y el valor bruto de la producción. Además, determinó que alrededor del 20% de los usuarios de INDAP son comerciales, es decir están más encadenados a los mercados, focalizándose este programa en ellos. Actualmente los usuarios acreditados en INDAP son 215.571 (población afectada), siendo comerciales 43.114, cuyo rendimiento podría mejorar con acceso adecuado a tecnologías y recursos.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

El Estudio de Línea Base INDAP (2015) elaborado por Rimisp, consideró una muestra de 5.453 agricultores y al analizar el nivel de activos (maquinarias agrícolas e instalaciones, entre otros) determinó que su promedio es de 9.4 \$MM. Más aún, la mediana de esta variable indica que el valor de activos del 50% del total de usuarios (107.785), es sólo de 3,6 \$MM, determinándose que los agricultores tienen una baja base de activos productivos (Pág. 34, del Estudio de Línea Base).

En términos socioeconómicos, los usuarios de INDAP y sus hogares reportan ingresos anuales inferiores en relación con los ingresos anuales de los pobres rurales a nivel nacional, según datos de la Encuesta CASEN 2015. En promedio, el ingreso anual de los hogares de usuarios es de \$4.467.27514, mientras que para los dos primeros quintiles de ingresos (el mundo rural más pobre reportado por la CASEN) es de \$5.529.533.

Esto significa que los agricultores no cuentan con los recursos necesarios para financiar los activos productivos, los cuales les permiten aumentar la producción, mejorar la eficiencia, reducir costos, garantizar la calidad de los productos y enfrentar desafíos comerciales de manera más efectiva.

Según el último Censo Agropecuario y Forestal realizado por el INE, las inversiones en infraestructura y maquinaria de las explotaciones medianas, pueden sumar desde decenas de miles hasta varios millones de dólares, dependiendo de la escala de la operación y el nivel de tecnología utilizada.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Línea Base de los usuarios de INDAP. Rimisp 2015,
<https://www.indap.gob.cl/biblioteca/linea-base-usuarios-de-indap-2015>
Encuesta CASEN 2015
<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2015>
Lineamientos estratégicos de Indap 2023 – 2030 , Junio 2023
<https://www.indap.gob.cl/biblioteca/lineamientos-estrategicos-de-indap-2023-2030>
Síntesis de resultados EME-VII, Junio 2023 <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/sintesis-de-resultados-eme-vii.pdf>
Datos Registro Social de Hogares, Marzo 2024
<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/70/2>
La Situación Socioeconómica del agro y del Sector Campesino en Chile”; Miguel Bahamondes y Héctor Herrera
<https://data.landportal.info/es/library/resources/ipdrs-biblioteca-65/agro-y-campesinado-en-chile>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El marco normativo de acción, que regula el funcionamiento de INDAP está dado por su ley orgánica N° (18.910) y la Ley N° (19.213) que modifica su contenido.

En su definición (en la Ley Orgánica), el INDAP se presenta como un servicio funcionalmente descentralizado, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, el cual está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura. El propósito definido es promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y de los campesinos con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No. El problema afecta a todos los segmentos por igual.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Para abordar las debilidades que enfrentan los agricultores se requiere un enfoque integral que aborde los desafíos estructurales que enfrenta la AFC, como mejorar el acceso a recursos para mejorar nivel tecnológico, fortalecer la capacidad de comercialización, promover prácticas agrícolas sostenibles y proporcionar servicios de apoyo, entre otros. Esto permite un avance gradual para habilitar a los agricultores a mercados más formales. La necesidad específica que se busca solucionar, es la capacidad del agricultor para disponer de infraestructura, equipos y materiales necesarios para mejorar los procesos productivos, de post cosecha y de comercialización, es decir, la capacidad de aumentar el nivel de capitalización de su emprendimiento.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: Sí
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Dificultades para acceder a financiamiento garantizado.	Gran parte de la población potencial (215.571) no pueden demostrar ingresos anuales a causa de la informalidad, tampoco cuenta con suficientes garantías reales que exige el sistema Financiero, lo que los mantiene en una situación de gran vulnerabilidad, dificultando el acceso a activos productivos. Fuente: “Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile”, https://catalogo.corfo.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=3298
Capacidad limitada para financiar inversiones.	Los pequeños agricultores tienen bajos ingresos y márgenes en sus negocios, así como insuficiente capital de trabajo, lo que dificulta su crecimiento económico. Fuente “Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile”. En promedio, el ingreso anual de los hogares de usuarios es de \$4.467.27514 (Línea Base), mientras que para los dos primeros quintiles de ingresos (el mundo rural más pobre reportado por la CASEN 2015) es de \$5.529.533, dificultando la adquisición de activos productivos.
Acceso reducido a la banca en general para obtener financiamiento destinado a inversiones.	INDAP es la única fuente significativa de financiamiento, cubriendo un 16% del potencial de la AFICI. En contraste, los créditos de la banca, la agroindustria y Banco Estado, en conjunto, alcanzan solo un 9% de la AFICI, en comparación con un 25% a 35% en la mediana y gran agricultura. Esta insuficiencia en el acceso al crédito restringe severamente la capacidad de los pequeños agricultores para invertir en tecnologías modernas. Fuente: “La AFC en Chile” Berdegú y Rojas; Lineamientos Estratégicos

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Descapitalización de la AFC	Los datos de la institución basados en diagnósticos y planes de intervención territorial muestran que al menos el 70% de las explotaciones potenciales de la AFC, deben renovar Maquinarias, tecnología, entre otras, para modernizar y hacer más competitiva la actividad. Micro empresarios agrícolas con VBP menor a 2400 UF al año, tienen un valor de producción por trabajador de 106 UF (la media es de 298 UF de todas las explotaciones). Fuente: Estudio Qualitas censo 2007
Baja Productividad (rendimientos)	Hay diferencias en la productividad/unidad de superficie, en particular en cultivos tradicionales, en los cuales el acceso a capital y tecnología implican diferencias de rendimiento cercanas al 100% entre los pequeños productores y los medianos y grandes. "Pequeña Agricultura en Chile IICA" https://www.odepa.gob.cl/odepaweb/publicaciones/pequena_agricultura_IICA.pdf El valor bruto de la producción por há en los usuarios de INDAP es de \$1.554.228 (Estudio Línea Base), dificultando su desarrollo.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Reformulación del indicador de propósito y complementario, cambios en los criterios de focalización, población potencial y población objetivo, entre otros. Esto es necesario para una mayor consistencia del apoyo entregado por este programa.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

Recomendaciones por parte de la DIPRES en evaluaciones anteriores de la Ficha Ex Ante del programa.
Es necesario, contar con un indicador más pertinente al propósito del programa y una focalización acorde a los lineamientos actuales de INDAP y del Ministerio de Agricultura.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a los pequeños agricultores usuarios de INDAP (215.571), los cuales desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias, tienen activos no superiores a 3.500 UF, explotan una superficie de terreno menor a 12 Há de riego básico, viven y trabajan en el campo, obteniendo sus ingresos principalmente de la explotación agrícola.

El usuario de INDAP es un agricultor familiar pequeño, con alta dedicación a su explotación, con una fuerte dependencia de ella como fuente de ingresos, con baja productividad.

Un 46% de los usuarios de INDAP son agricultores que pertenecen a hogares donde más del 75% de los ingresos provienen de la actividad por cuenta propia en la explotación, lo que contrasta con la agricultura chilena en general (solo el 19% de las explotaciones en tal condición), y con la pequeña agricultura en particular (solo el 16%).

En términos socioeconómicos, los usuarios de INDAP y sus hogares reportan ingresos anuales inferiores en relación con los ingresos anuales de los pobres rurales a nivel nacional, según datos de la Encuesta CASEN 2015. En promedio, el ingreso anual de los hogares de usuarios es de \$4.467.27514, mientras que para los dos primeros quintiles de ingresos (el mundo rural más pobre reportado por la CASEN) es de \$5.529.533.

El Estudio de Línea Base de Rimisp, determinó que el monto promedio de los activos productivos de los usuarios de INDAP es de 9.4 \$MM, lo cual apenas supera el doble de los ingresos anuales del hogar.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
215.571	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Usuarios individuales y asociativos

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La población potencial se estimó considerando los pequeños agricultores acreditados en INDAP a mayo del año 2024, tanto usuarios individuales (personas naturales y EIRL) como asociativos (personas jurídicas).
Fuente: Sistema de Tesorería de INDAP

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a una parte de los pequeños agricultores acreditados en INDAP, es decir son usuarios que explotan una superficie no superior a las 12 Hectáreas de Riego Básico, sus activos no superan 3.500 UF, sus ingresos provienen principalmente de la explotación agrícola y trabajan directamente la tierra, pero además, se reconocen por ser más comerciales, es decir son productores que desarrollan un pequeño emprendimiento, con una inserción en el mercado, a veces, precaria pero más estable (Línea Base de INDAP). Un 61% de los usuarios comerciales derivan más del 75% de los ingresos de su hogar, de la actividad por cuenta propia en la explotación. De acuerdo al Estudio de Línea Base el 20% de los usuarios de INDAP corresponden al segmento más comercial, es decir para este caso, 43.114 usuarios corresponden a la población objetivo (215.571 *0.2=43.114).

En este segmento el rol de los activos productivos cobra mayor relevancia, para un adecuado encadenamiento de sus explotaciones a los distintos poderes compradores, favoreciendo una mayor capitalización y aumento de productividad.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
43.114

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación	Cumplir las condiciones para ser usuario, según la Ley Orgánica 18.910, modificada por la Ley N° 19.213.	Resolución de acreditación de usuarios
Brechas tecnológicas	Graduación e identificación de las brechas tecnológicas de los usuarios, para el desarrollo de los procesos productivos, de post cosecha y de comercialización.	Proyecto de Inversión, disponible en Plataforma Informática APOLO de INDAP.
Articulación con el mercado	Encadenamiento de los usuarios con el mercado	Proyecto de Inversión, disponible en Plataforma Informática APOLO de INDAP.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El Estudio de Línea Base estableció que el 20% de los usuarios de INDAP corresponden al segmento más comercial, es decir para este caso, 43.114 usuarios corresponden a la población comercial ($215.571 * 0.2 = 43.114$), definida como población objetivo. La fuente utilizada corresponde al Estudio de Línea Base de INDAP (Rimisp) para obtener la proporción de usuarios comerciales y el Sistema de Tesorería de INDAP, para determinar los usuarios acreditados.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización, están establecidos en la Norma Técnica del Programa. Una vez que el proyecto ha sido aprobado técnicamente, se aplican los siguientes criterios de priorización, en orden de prelación:

- Coherencia del Proyecto (encadenamiento comercial)
- Apoyo a nuevos beneficiarios
- Criterio definido por la Dirección Regional (ejemplo, participación de mujeres, jóvenes, pueblos originarios, asociatividad, entre otros)
- Promover sustentabilidad y/o mitigación del cambio climático
- Porcentaje de cofinanciamiento por parte del beneficiario

Estos criterios de priorización son explicitados en las bases de cada llamado, especificando el criterio que debe ser definido por cada Dirección Regional.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
1300	1350	1400	1400

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los usuarios presentan un proyecto el cual debe ser ejecutado en un plazo máximo de 45 días, si se trata de adquisición de bienes (equipamientos) y de 5 meses si se trata de construcción de una obra. Una vez finalizado este plazo y rendido el proyecto, se considera egresado del programa. Sin embargo, los usuarios pueden postular nuevamente al programa, presentando un nuevo proyecto, el cual debe tener un objetivo distinto al financiado anteriormente y ser considerado pertinente por INDAP.
El usuario no podrá acceder al programa cuando su nivel de activos (3.500 UF de activo fijo) los excluya como usuario de atención de INDAP, esto referido a la Ley Orgánica N° 18.910 y a la modificación por la Ley N° 19213 y/o cuando su capitalización le permita realizar inversiones con recursos propios.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Existen inversiones que deben irse desarrollando escalonadamente en el tiempo, a objeto de cubrir los requerimientos de distinta índole productiva, sanitarios, agregación de valor, conforme al desarrollo de sus sistemas productivos silvoagropecuarios y conexos, y conforme a los distintos escenarios de desafíos que implica la actividad silvoagropecuaria. Sin perjuicio de esto la Norma del Programa limita la participación de usuarios dentro de un mismo período. Esto es: los usuarios podrán adjudicarse un segundo incentivo asociativo o individual dentro de un año calendario siempre y cuando sean para objetivos específicos distintos y la suma de ambos incentivos, no sobrepase el monto máximo anual.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Si, se realizan concursos para seleccionar a los beneficiarios.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Debe presentar una demanda y proyecto que justifique la inversión en la plataforma APOLO de INDAP.
 Este proyecto debe incluir:
 - Antecedentes del Postulante
 - Información general del proyecto
 - Análisis Económico-Financiero del proyecto
 - Georreferenciación
 - Cotizaciones de las inversiones del proyecto
 - Planos y croquis según corresponda
 Además:
 - Una carta de compromiso en la cual declare que cumple con las exigencias estipuladas en el Título III, Artículo 11°, letra d, del Reglamento General para la entrega de incentivos económicos de Fomento Productivo.
 - En caso de arrendatarios, comandatarios, medieros o aparceros y tratándose de inversiones fijas, el respectivo contrato deberá tener una vigencia no inferior a la vida útil de la inversión.
 - Los grupos, deberán entregar una nómina consignando el nombre y RUT de cada uno de sus integrantes y del representante del grupo y deberán constituir una comunidad de hecho.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Cuando INDAP abre un concurso PDI, los(as) interesados(as) en participar en el programa, deben enviar sus proyectos a través de la plataforma electrónica APOLO, considerando los plazos establecidos en el llamado. El proyecto deberá contener la siguiente información: Antecedentes del postulante, información general del proyecto, antecedentes técnicos, análisis económico y financiero, georreferenciación y anexos.
 Una vez cerrado el llamado INDAP verificará que los proyectos cumplan los requisitos exigidos en la norma técnica del programa, también que la demanda sea coherente con los objetivos del programa y que la demanda cumpla con las exigencias administrativas. Todas las demandas declaradas admisibles por INDAP, son estructuradas con lógica de proyecto, es decir, convertirlas en un conjunto de acciones ordenadas en función de un objetivo claro, precio y medible.
 La evaluación de los proyectos se realizará sobre la base de dos criterios: evaluación técnica y criterios de priorización. La Dirección Regional o Agencia de Área, según corresponda, constituirá un equipo de trabajo para realizar la evaluación de los proyectos.
 Posteriormente se realiza la Selección y Aprobación de los Proyectos y la entrega de los resultados preliminares, entendiéndose por esto la publicación de la nómina de proyectos e individualización de los beneficiarios, de acuerdo al puntaje obtenido producto de la aplicación de los criterios de priorización. Estos resultados, en función de los recursos disponibles, se exponen a público bajo los conceptos de “Preseleccionado con financiamiento”, “Preseleccionado sin financiamiento” o “Rechazado”, siendo especificada la causal de rechazo, si corresponde.
 Los postulantes que se consideren perjudicados en el proceso, podrán solicitar reconsideración ante el Director Regional o Jefe de Área, según corresponda.
 Una vez finalizada la etapa de reconsideración, INDAP genera la nómina con los resultados finales la cual es aprobada por el Comité de Financiamiento.
 Posteriormente INDAP emite la Resolución de adjudicación de incentivo, donde se indican los postulantes favorecidos, monto aprobado y asignación presupuestaria, informando los resultados finales en un lugar visible y de fácil acceso en la Agencia de Área y/o Dirección Regional.
 La entrega de los recursos al beneficiario podrá realizar una vez que la inversión haya sido adquirida o ejecutada, contra rendición de gastos acorde a Res. 30 de la Contraloría o a través de anticipo, si corresponde, el cual posteriormente debe rendirse también. Para finalizar el proceso, INDAP debe levantar un Acta de recepción conforme de la inversión.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,60 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	3,02 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Para el Proceso de selección de beneficiarios existe el sistema informático APOLO que registra información de los proyectos, posteriormente otro sistema (SUF) es el que recoge la información de selección de los Proyectos y el sistema de Tesorería que registra a los beneficiarios que reciben incentivos por parte de la Institución. Se registra información del usuario (nombre, RUT, sexo, comuna, etnia, entre otros) y del tipo de proyecto financiado (rubro, tamaño, tipo de inversión, entre otros)

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si
En la plataforma electrónica APOLO se registra la información de los beneficiarios (datos de contacto, RUT, nombre, sexo, etnia, fecha nacimiento, entre otros) y también del proyecto adjudicado (información general del proyecto, antecedentes técnicos, análisis económico y financiero, georreferenciación y anexos).

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El Programa cuenta con información de postulantes y beneficiario sobre región, comuna, sector, datos de contacto, sexo, edad, etnia, rol del predio, georreferenciación, rubro, tipo de inversión, entre otros.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, para contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial y su integración al proceso de desarrollo rural.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Pequeños productores agropecuarios con mayor dotación de activos productivos

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de usuarios con procesos productivos y/o comerciales tecnificados
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de usuarios con proyectos aprobados (rendidos) año } t / N^{\circ} \text{ de usuarios con proyectos financiados año } t) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
99,59	98,80	98,46

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El valor del numerador se obtiene de los Sistemas Oficiales de INDAP, específicamente de la SUF, donde los ejecutivos de las Agencias de Área y de la Dirección Regional registran las inversiones que cuentan con la rendición aprobada durante el año.
El valor del denominador se obtendrá también de los Sistemas Oficiales de INDAP, específicamente del Sistema de Tesorería, donde queda el registro de todos los proyectos que han recibido financiamiento durante el año.
La norma técnica establece que cada proyecto de inversión financiado debe ser ejecutado, rendido y recepcionado conforme.
Como complemento a la información asociada a este indicador, INDAP llevará un registro de las inversiones que se reciben conforme por parte de las Agencias de Área y/o Dirección Regional. Para obtener el respaldo de esta información, se elaborará un registro compartido de las actas de recepción conforme de la inversión, en conjunto con las Direcciones Regionales. Se debe tener presente que los proyectos de infraestructura tienen un periodo de 5 meses para poder obtener el Acta de Recepción Conforme, pudiendo no alcanzar a recibirse ésta durante el año calendario.
Los proyectos estimados a financiar el 2024 son 1.250 y se espera contar al menos con 1.235 proyectos con rendición aprobada, es decir, un 98,8%.
Los proyectos estimados a financiar el 2025 son 1.300 y se espera contar al menos con 1.280 proyectos con rendición aprobada, es decir, un 98,4%.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Sistemas electrónicos Institucionales: APOLO, SUF, Tesorería. Adicionalmente se contará con las Actas de Recepción conforme emitidas por INDAP, las cuales respaldan la recepción final de la inversión. Para obtener la información complementaria, se elaborará un registro compartido de las Actas de Recepción, en conjunto con las Direcciones Regionales.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí
Los Sistemas electrónicos institucionales APOLO, SUF y Tesorería operan con información actualizada. En ella se registra información de los beneficiarios y de los proyectos adjudicados, también de la entrega de los recursos y rendiciones.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Las cifras son obtenidas a partir de los registros oficiales INDAP. Cada proyecto postulado incorporado a APOLO tiene un identificador “código de proyecto” cada registro incluye los antecedentes del usuario; rut, Área, comuna región, rubro, especie, inversión, tipo de inversión, este registro se rescata posteriormente del sistema de Tesorería que contiene para cada Usuario (rut) el monto total efectivamente financiado.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

La brecha entre la población objetivo y la población beneficiada es muy alta, por tanto, se justifica que el programa se mantenga en el tiempo para que los agricultores puedan ir accediendo paulatinamente a este apoyo.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2024

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de nuevos usuarios apoyados con inversiones
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de usuarios nuevos financiados con inversiones año t} / N^{\circ} \text{ de usuarios totales financiados con inversiones año t}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
NM	48,00	53,84

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Los valores se obtendrán a partir de los registros oficiales INDAP. Cada proyecto postulado incorporado a APOLO tiene un identificador “código de proyecto” cada registro incluye los antecedentes del usuario; rut, Área, comuna región, rubro, especie, inversión, tipo de inversión, este registro se rescata posteriormente del sistema de Tesorería que contiene para cada Usuario (rut) el monto total efectivamente financiado. Ambos sistemas registran información históricas de financiamiento de usuarios con inversiones, por tanto se podrá obtener de ellos los valores de este indicador.
En el numerador se considerarán como nuevos usuarios aquellos que no hubieran recibido inversión en los últimos 3 años. En el denominador se considerarán todos los usuarios apoyados en el año en revisión.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Sistemas electrónicos Institucionales: APOLO, SUF y Tesorería.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Los Sistemas electrónicos institucionales Sistema de Seguimiento, APOLO, SUF y Tesorería operan con información actualizada. En ella se registra información de los beneficiarios y de los proyectos adjudicados, también de la entrega de los recursos y rendiciones. Estos Sistemas registran y mantienen información histórica.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Las cifras son obtenidas a partir de los registros oficiales INDAP. Cada proyecto postulado incorporado a APOLO tiene un identificador "código de proyecto" cada registro incluye los antecedentes del usuario; rut, Área, comuna región, rubro, especie, inversión, tipo de inversión, este registro se rescata posteriormente del sistema de Tesorería que contiene para cada Usuario (rut) el monto total efectivamente financiado.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Esta iniciativa otorga acceso a incentivos no reembolsables para que los agricultores usuarios de INDAP puedan contar con activos productivos para las etapas de producción, post cosecha y/o de comercialización de sus explotaciones. Las inversiones que financia corresponden a equipamiento, maquinaria, infraestructura, y/o eventualmente: insumos, animales o plantas que permitan dar respuesta a la reducción de brechas detectadas.

La asignación se realiza por concurso y excepcionalmente por asignación directa. El concurso opera como modalidad regular del programa y requiere la autorización del Director Regional y/o Jefe de Agencia de Área. En el caso de la asignación directa, opera como modalidad excepcional autorizada por el Director Nacional, para ello deben estar fundamentadas las razones técnicas y estratégicas que lo justifiquen.

Las acciones que realiza INDAP para entregar los apoyos de este programa, son las siguientes:

- Difusión: por todos los medios y vías que INDAP estime conveniente.
- Llamado a Postulación: la asignación se realiza a través de postulación a concursos o excepcionalmente asignación directa. Los proyectos se postulan a través de plataforma electrónica APOLO.
- Admisibilidad y estructuración de la demanda: Una vez cerrado el llamado se verifica que los proyectos cumplan los requisitos exigidos en la norma técnica, también que la demanda sea coherente con los objetivos del programa y cumpla con las exigencias administrativas.
- Evaluación de los proyectos, se realiza sobre la base de dos criterios: evaluación técnica y criterios de priorización. La Dirección Regional o Agencia de Área, según corresponda, constituye un equipo de trabajo para realizar la evaluación de los proyectos.
- Selección y aprobación de proyectos. Los resultados, se exponen a público bajo los conceptos de “Preseleccionado con financiamiento”, “Preseleccionado sin financiamiento” o “Rechazado”, siendo especificada la causal de rechazo. Los postulantes que se consideren perjudicados en el proceso, podrán solicitar reconsideración a INDAP.
- Asignación de los incentivos y entrega de recursos, INDAP genera la nómina con los resultados finales la cual es aprobada por el Comité de Financiamiento. Posteriormente INDAP emite la Resolución de adjudicación de incentivo, informando los resultados finales en un lugar visible y de fácil acceso en la Agencia de Área y/o Dirección Regional. Para entregar el incentivo se deben rendir los recursos al INDAP.
- Supervisión, considera visita en terreno y Acta de Recepción Conforme de los Proyectos.
- Seguimiento

Estos componentes se consideran suficientes y transparentes para lograr el propósito del programa, porque consideran estructuradamente los pasos a seguir para el correcto acceso de los agricultores los activos productivos, desde la difusión, postulación, entrega del incentivo, rendición de gastos y supervisión de los proyectos en terreno, para asegurar su implementación.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No corresponde. Por la particularidad del apoyo y el tipo de usuario correspondiente a pequeños agricultores, no existe evidencia similar en otros países u organizaciones que realicen esta misma labor en Chile.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Reformulación del indicador de propósito y complementario, cambios en los criterios de focalización, población potencial y población objetivo, entre otros. Esto es necesario para una mayor consistencia del apoyo entregado por este programa.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Recomendaciones por parte de la DIPRES en evaluaciones anteriores de la Ficha Ex Ante del programa.
Es necesario, contar con un indicador más pertinente al propósito del programa y una focalización acorde a los lineamientos actuales de INDAP y del Ministerio de Agricultura.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El Programa de inversiones se articula principalmente con el Programa de Compras Públicas, el programa de Jóvenes y el Programa de Asociatividad Económica-PAE, de INDAP. Esta integración favorece la priorización de inversiones en usuarios que forman parte de estos programas y que necesitan activos productivos para reducir brechas de producción y de habilitación comercial, permitiéndoles acceder a mercados de mayor valor con productos que cumplen estándares de calidad, más elevados. Además, en conjunto con los programas de crédito de INDAP, abordan la problemática del acceso limitado a financiamiento. Sin embargo, el programa de inversiones se centra en usuarios que requieren mayor incentivo para el desarrollo de sus emprendimientos.
Concretamente la articulación con el Programa de Compras Públicas, Jóvenes y PAE, se realiza priorizando recursos en el Nivel Central de INDAP, para apoyar usuarios de estos programas, los cuales se envían en código presupuestarios específicos a las regiones. En el caso de crédito, los beneficiarios de PDI pueden complementar su aporte propio, con recursos de créditos.
Si bien este programa por normativa no apalanca recursos de fuentes externas, se han visualizado experiencias de regiones como Maule y Aysén, que a través de convenios entre INDAP y el GORE, están logrando apalancar favorablemente recursos de inversiones, en beneficio de los pequeños agricultores de sus regiones. or lo cual se deben dotar de activos productivos.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

El Programa no se complementa con otros programas vigentes

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

Si

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

No

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento de Inversión
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos de inversión financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Este incentivo se otorga sobre la base de un proyecto de inversión. Las inversiones que se pueden financiar corresponden a equipamiento, maquinaria, infraestructura, y/o eventualmente: insumos, animales o plantas que permitan dar respuesta a la reducción de brechas detectadas. El incentivo se asigna a través de concursos y los montos máximos para postulante individual es de \$2.500.000 y para postulante asociativo de \$35.000.000.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La asignación se realiza por concurso y excepcionalmente por asignación directa. El concurso opera como modalidad regular del programa y requiere la autorización del Director Regional y/o Jefe de Agencia de Área. La asignación directa opera como modalidad excepcional autorizada por el Director Nacional y deben estar fundamentadas las razones técnicas y estratégicas que lo justifiquen. Los ejecutivos de la Dirección Regional y Agencias de Área planifican los llamados.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	En la entrega del incentivo participan ejecutivos de la Dirección Regional y Agencia de Área de INDAP. La rendición de gastos se realiza según Res. N° 30 de la CGR. Si no cumplen con la rendición, el incentivo debe ser devuelto. Además, se levanta un Acta de Recepción Conforme de los Proyectos. La norma establece sanciones, en caso de incurrir en faltas identificadas previamente en la operación.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Financiamiento de Inversión	Número de proyectos de inversión financiados	1.300

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Financiamiento de Inversión	Total Componente	4.858.933
Gasto administrativo (*)		772.570
Gasto total		5.631.503

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	4.331,93

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Financiamiento de Inversión	3.737,64

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	13,72 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

--